

Copia fiel del Original



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013



VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 00766-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Noviembre del 2012, el INFORME Nº 017-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 17 de Enero del 2013, el INFORME Nº 009-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG, de fecha 17 de Enero del 2013; sobre TRANSFERENCIA CONTABLE de la Obra: "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ-BARRIO 3 DE OCTUBRE"



CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.



Que, por R.E.R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".








"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013



Que, mediante resolución **Ejecutiva Regional No. 00498-2005-GOB.REG.TUMBES-P** de fecha 10 de Noviembre del 2005, que aprueba la Modificación de la **Directiva N° 013-2004/GRT-GRPPAT-SGDI-SG**. Por la **Directiva N° 009-2005/GOB-REG-TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG**. Denominándose: **"PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS**. Cuya finalidad es el de establecer normas y procedimientos técnicos que se deben cumplir en la Gerencia Regional de Infraestructura. Para la elaboración y aprobación de Liquidaciones contratos y Transferencia de Obras, determinándose la información Necesaria, alcances, plazos y responsables de la elaboración y aprobación de las Liquidaciones de Contratos de Ejecución de Obras y su respectiva transferencia al sector correspondiente, acorde a la normatividad vigente.



Que, mediante La Resolución Gerencial Regional N° 00766-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 28 de Noviembre del 2012; en su artículo Primero resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final de la Obra del **Contrato de Ejecución de Obra N° 0011-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, relativo a la obra **"AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 0016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ-BARRIO 3 DE OCTUBRE"**, ejecutada por la empresa Contratista **"SANTA CLARA CONSTRUCTORES & ARROCEROS S.A.C.**, con un costo total ascendente a **S/. 929,036.64 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 NUEVOS SOLES)**.



Que, mediante **INFORME N° 017-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 17 de Enero del 2013, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el **C.P.C CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**, alcanza el proyecto de Resolución de la Liquidación Financiera Final debidamente visado para su aprobación correspondiente.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013

Que, mediante **INFORME N° 009-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CASG**, de fecha 17 de Enero del 2013 el **CPC. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO**, determina que la Obra "**AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ-BARRIO 3 DE OCTUBRE**", deberá ser transferida a la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES**, con un valor límite al 16 de Enero del 2013 a la suma de **S/. 929,036.64 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de las Unidades u Oficinas responsables: Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Asesor Legal de la Gerencia de Infraestructura, Subgerencia de Obras, y refrendada por la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, Por **R.E.R. N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P**.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, la Obra denominada: "**AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EN INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ - BARRIO 3 DE OCTUBRE**", a favor de la

Copia fiel del Original



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES, con un valor limite al 16 de Enero del 2013, ascendente a la suma de **S/. 929,036.64 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 64/100 NUEVOS SOLES)**, Según detalle de los anexos N° 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.----

ARTICULO SEGUNDO.- La

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION-TUMBES, incluirá en sus activos la Obra materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, a través de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajará de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la

presente Resolución a la **Dirección Regional de Educación-Tumbes**, Gerencia General Regional Tumbes, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras y Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAMPERO GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013

ANEXO Nº 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 16 DE ENERO DEL 2013

OBRA : "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ - BARRIO 3 DE OCTUBRE"
CONTRATISTA : SANTA CLARA CONSTRUCTORES & ARROCEROS SAC
MODALIDAD : CONTRATO Nº 011-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (28.11.12)

Table with 7 columns: FECHA C/P, C.P No., VAL No., IMPORTE, F.A, V.A. It lists payment details for various dates from 15.03.12 to 07.09.12, including a total amount of S/.929,036.64.





Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013

ANEXO Nº 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 16 DE ENERO DEL 2013



OBRA : "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA E INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 016 SAGRADO CORAZON DE JESUS LA CRUZ - BARRIO 3 DE OCTUBRE"

CONTRATISTA : SANTA CLARA CONSTRUCTORES & ARROCEROS SAC

MODALIDAD : CONTRATO Nº 011-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR (28.11.12)

FECHA C/P	C.P No.	VAL No.	IMPORTE	F.A	V.A
15.03.12	1181	01	199,546.51	1.00	199,546.51
11.04.12	1756	02	219,246.18	1.00	219,246.18
25.05.12	2802	03	228,644.09	1.00	228,644.18
27.06.12	3914	04	123,631.85	1.00	123,631.85
26.07.12	4849	05	122,999.55	1.00	122,999.55
07.09.12	5677	ADIC. 01	34,103.39	1.00	34,103.39
		AUT.PAG	S/.733.11		S/.733.11
		I.G.V	131.96		131.96
		TOTAL	S/.929,036.64		S/.929,036.64





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 00000029 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 ENE 2013



VALOR HISTORICO	AL	16.01.13	SI.	929,036.64
VALOR AJUSTADO	AL	16.01.13	SI.	929,036.64
VALOR MERCADO	AL	16.01.13	SI.	929,036.64
VALOR LÍMITE	AL	16.01.13	SI.	929,036.64

